PROCESO ADMISIÓN MENORES SALA FITNESS

Para que los menores de edad con edad comprendida entre los 16 y 18 años tengan acceso a la Sala Fitness, se requiere la siguiente documentación:

- Autorización firmada por el padre/madre/tutor.
- Copia del DNI del menor.
- Copia del DNI del padre/madre/tutor.

Esta documentación puede entregarse presencialmente en la recepción del Poliesportivo Verge del Carme – Beteró, o bien a través del correo electrónico poliesportiu@fhcv.es con el asunto "Autorización fitness menores – NOMBRE APELLIDOS".

Una vez recibida la documentación, la coordinación del Área Fitness autorizará o rechazará la solicitud pertinente en un plazo inferior a 48 horas, contando días hábiles.

Tras la aprobación de la solicitud, el/la interesado/a, podrá pasar por recepción del Poliesportiu Verge del Carme – Beteró a darse de alta para poder acceder a la Sala Fitness.

A TENER EN CUENTA

A continuación, exponemos ciertos puntos a efectos de conocimiento de interesados/as:

- **Acceso a Sala Fitness**: Los/as menores de edad tendrán acceso a la Sala Fitness únicamente en horario con técnico en sala. Esto es de lunes a viernes (laborables) de 8:00 a 22:00. Fuera de ese horario, no tendrán acceso en solitario a la Sala Fitness.
- Para la autorización del acceso a la Sala Fitness es imprescindible que toda la documentación se encuentre debidamente cumplimentada, con todos los campos que se requieren. De lo contrario, la solicitud puede resolverse como rechazada.